

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/ME¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

La asociada Taesa comunica sus proyecciones revisadas de inversión (Capex)

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358 de 3 de enero de 2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), al operador de mercados financieros de Brasil B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO (“B3”)³ y al mercado en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (“TAESA” o la “Compañía”) ha publicado el día de hoy, 13 de marzo de 2020, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

“COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (B3: TAEE11) (“Taesa” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, y en la Instrucción CVM N.º 480, de 7 de diciembre de 2009, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar a sus accionistas y al público en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Compañía comunica que, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, ha procedido a revisar sus proyecciones de Capex en términos nominales y el aumento de los ingresos regulados procedentes de la actividad de transporte de electricidad (“RAP”)⁴, respecto de los proyectos en construcción controlados al 100% por la Compañía.

El Capex en términos nominales total ejecutado de dichos proyectos ascendió a 314,0 millones de reales durante el año 2019, lo cual supone una reducción del 23,4% con respecto a la proyección mínima que se dio a conocer en su momento. Esta diferencia obedece fundamentalmente a lo siguiente:

- (i) Janaúba: se pospuso al año 2020 el pago de parte de los cables conductores y se realizó la retención total de los pagos relacionados con los servicios realizados en 2019 a raíz de problemas técnicos pendientes de solucionar.*
- (ii) Mariana: las operaciones se vieron reducidas a consecuencia de las fuertes lluvias acaecidas en el Estado de Minas Gerais.*
- (iii) Sant'Ana: se pospuso el pago de indemnizaciones y compensaciones sobre terrenos expropiados.*
- (iv) Miracema: se acordó un ahorro con respecto al Capex del proyecto.*

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

³ N.T. B3 es un proveedor de infraestructura financiera que ofrece un mercado extrabursátil y opera la bolsa de valores de Brasil.

⁴ N.T. El régimen retributivo de las empresas concesionarias de transporte de electricidad se basa en un modelo de ingresos regulados denominado “Ingreso Anual Permitido” (“RAP”), el cual es fijado por ANEEL, ente regulador brasileño en materia de electricidad. En el cálculo del Ingreso Anual Permitido se toman en consideración las inversiones hechas por cada empresa concesionaria, los costos de operación y mantenimiento y una tasa adecuada de retorno. La retribución no se calcula con base en la cantidad de energía transportada, sino en la capacidad puesta a disposición del Sistema Eléctrico Interconectado de Brasil (SIN).

Es importante tener en cuenta que estos factores no comprometen el plazo previsto para culminar la construcción de los proyectos de Janaúba y Sant’Ana. En lo que respecta a Mariana, se respetará el plazo de construcción específico previsto en el cronograma establecido en el contrato de concesión.

Proyección 2019	Ejecutado 2019
<i>(Cifras expresadas en millones de Reales brasileños)</i>	
Máx. 450	314
Mín. 410	

A raíz de ello, se procedió a revisar las proyecciones de Capex en términos nominales respecto de los proyectos en construcción controlados al 100% por la Compañía para el año 2020, dado que las inversiones no realizadas en 2019 se ejecutarán en el transcurso del corriente año. Es importante señalar que las proyecciones de Capex en términos nominales para los años 2021 y 2022 permanecen sin cambios.

Capex en términos nominales: proyecciones originales (Cifras expresadas en millones de Reales brasileños):

2019	2020	2021	2022
Máx. 450	Máx. 1.020	Máx. 340	Máx. 20
Mín. 410	Mín. 940	Mín. 310	Mín. 15

Capex en términos nominales: proyecciones revisadas (Cifras expresadas en millones de Reales brasileños):

2019 (Ejecutado)	2020	2021	2022
314	Máx. 1.130	Máx. 340	Máx. 20
	Mín. 1.040	Mín. 310	Mín. 15

Las proyecciones de aumento de los ingresos en concepto de RAP después de la puesta en marcha de cada uno de los proyectos controlados al 100% por la Compañía son las que se indican a continuación:

2020	2021	2022	Total
<i>(Cifras expresadas en millones de Reales brasileños)</i>			
78	186	107	372

Las proyecciones que se recogen en esta tabla tienen en cuenta el actual ciclo anual del RAP (2019-2020). Las cifras se presentan en términos reales (es decir: no actualizadas de acuerdo con la inflación).

La Compañía procederá a revisar el apartado 11 de su Documento de Información Corporativa en el que se recogen dichas proyecciones, mismas que se publicarán y se pondrán a disposición de los accionistas y del público en general para consulta en la página web de CVM (<http://www.cvm.gov.br>) y de la Compañía (<http://ri.taesa.com.br>), dentro de los plazos previstos en la ley.

Cabe señalar que las proyecciones presentadas en esta comunicación reflejan tan sólo las estimaciones o proyecciones de futuro de la administración de la Compañía. Si bien la dirección de la Compañía considera que las expectativas recogidas en tales estimaciones o proyecciones de futuro son razonables, se advierte a los inversores de que las estimaciones o proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres –tales como el escenario macroeconómico brasileño, las condiciones del mercado, y el rendimiento y la capacidad de ejecución de los contratistas epecistas (contratos tipo Ingeniería, Adquisiciones y Construcción, EPC)–, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de la Compañía y sus filiales. Estos riesgos e incertidumbres podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la estimaciones o proyecciones de futuro. “

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 13 de marzo de 2020.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)